

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 81 SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR
Miércoles 8 de mayo de 1996

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día miércoles ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Juan Ramón Pineda, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC.; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; Rev. Enrique Castillo PBRÓ., Vice-Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Lic. Vilma Pagoaga, Vice-Rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; los Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Lic. José María Kury, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Lic. Humberto Chinchilla López, Dr. Marcos Carías Zapata, Ing. Guadalupe de Mazariegos, Dra. María Teresa de Grima y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria de El Consejo. En carácter de miembros suplentes asistieron la Lic. Rosa Marina Girón, y la Lic. Sayda Burgos. Como invitados Especiales asistieron la Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.; y el Arq. Adán Gerardo Salas, Director Académico de la Universidad José Cecilio del Valle. Con excusa el Dr. Eduardo Villeda Soto Representante Propietario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Dr. Jorge Moya de la Escuela Agrícola Panamericana.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente por Ley solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente trece de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior lo que constituía quórum de presencia.

Cumpliendo con este requisito el Señor Presidente por Ley de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las diez con treinta minutos de la mañana.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Sr. Presidente por Ley puso a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 80).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Solicitud de Cambio de Nombre del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional al de Administración de Recursos Humanos en el Estadio de Especialidad de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
6. Solicitud de Cambio de nombre de las carreras de Bachillerato Universitario en Finanzas por el de Técnico Universitario en Banca en el Estadio de Carrera Corta y de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública por el de Finanzas y Banca en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana.
7. Petición de ISAAC YNESTROZA de pronta respuesta a la Solicitud para obtener la Incorporación del título en Tecnología de Medios Educativos en el Grado de Maestría de Ernestina Orellana de Cruz, presentada el 1 de noviembre de 1994.
8. Presentación del Diagnóstico del Instituto Superior Tecnológico.
9. Presentación del Diagnóstico de la Universidad José Cecilio del Valle.
10. Presentación del Diagnóstico del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"
11. Análisis de la Propuesta de la Dirección de Educación Superior para mejorar la calidad de la Educación en la Enseñanza de la Matemática y el Español Básico por los Centros del Nivel de Educación Superior.
12. Solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del "Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción".
13. Incorporación y Reconocimiento de Títulos y diplomas.
14. Varios:
15. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No.80 DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Después de conocida y discutida, el acta fue aprobada con la siguiente enmienda:

- a) En la página # 6, en el punto sexto, "Solicitud de aprobación de Reformas a Estatuto Académico presentado por el Instituto Superior Tecnológico", el renglón 37, debe decir: "CUARTO: Así, mi representada se ha proyectado en forma permanente y sistemática con una estructura de niveles y grados; se ha organizado - en síntesis - de manera escalonada, programática y continua y actualmente tiene a su servicio un profesorado expresamente dedicado a ella con espacios educativos diseñados y ocupados al efecto que le permiten ubicarse como cumplidora de los requisitos que exige una Educación Formal de Educación Superior, por antonomasia responsable de una pluralidad de áreas, campos y programas académicos, permitiendo la interdisciplinariedad que se requiere para el logro de sus mas amplios objetivos y llenando todos los supuestos del Artículo 50 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior en relación con las disposiciones de la Ley de Educación Superior y su Reglamento General de manera que con tales antecedentes es sujeto de los derechos que nuestro ordenamiento jurídico demanda para ser beneficiada con el Acuerdo previa y actualmente solicitado".

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES:

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota de fecha 12 de abril de 1996 del Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico comunicando que está cumpliendo con el acuerdo del Consejo de Educación Superior No. 419-77-96
- b) Nota de fecha 18 de abril de 1996 del Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", en donde informa que su Centro no elaboró diagnóstico, solicita e informa que están dispuestos a iniciarlo con el apoyo de la Dirección de Educación Superior.
- c) Copia de una nota de fecha 29 de abril de 1996 de la Dra. Lilian Velásquez, Directora de la Dirección de Investigación Científica de la UNAH dirigida al Dr. René Sagastume Castillo solicitándole que en su calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior gire invitación a cada uno de los Centros del Nivel para que nombren un representante para formar parte del

comité organizador del I Congreso Científico y Tecnológico Universitario.

- d) Nota de fecha 8 de mayo de 1996 del Dr. Miguel Vélez, Gerente de Producción de la Escuela Agrícola Panamericana, excusando al Dr. Jorge Moya y al Dr. Antonio Flores de no poder asistir a la sesión del Consejo de Educación Superior de esta fecha.

QUINTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ESTADIO DE ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.

La Sra. Secretaria de El Consejo Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura a la Solicitud que literalmente dice:

"SE SOLICITA APROBACION DE CAMBIO DE NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ESTADIO DE ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR.- Yo, RAMÓN SÁNCHEZ BORBA de las generales reconocidas en ese Consejo de Educación Superior con todo respeto comparezco a solicitar aprobación de los cambios de nombre de los Planes de Estudios de la Universidad Tecnológica Centroamericana, con base a los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS: 1.- El Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Universidad Tecnológica Centroamericana, fue aprobado por ese Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 1987, según consta en el Acuerdo No. 7 del Acta No. 489 de la fecha anteriormente indicada, cuya Certificación fue acompañada en fotocopia a la solicitud de aprobación de adecuación del Plan de Estudios en referencia. 2.- Ante la circunstancia, que la carrera de Maestría requiere de más tiempo y mayor dedicación para aquellas personas ubicadas en las empresas u organismos del Estado, quienes se constituyen como aspirantes para estas carreras, consideramos apropiado ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación profesional, a través de una carrera más corta, razón por la que, hemos considerado necesario convertir el Plan de Estudios de la Maestría de Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional en una carrera de Administración de Recursos Humanos en el Estadio de Especialidad. PETICIÓN. En vista que en la sesión del Consejo de fecha 10 de abril de 1996, se dictó la pauta que,

cuando en la solicitud de Adecuación de Planes de Estudios se involucra cambio de nombre, se presente también específicamente una solicitud de cambio de nombre de dicha carrera; en consecuencia y dando cumplimiento a esta disposición, venimos a presentar formal solicitud de cambio de nombre del Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional al de Administración de Recursos Humanos en el Estadio de Especialidad. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Fundo esta solicitud en los artículos 17 literal b), de la Ley de Educación Superior; 84, 85 y 164 de las Normas Académicas de Educación Superior. Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: Admitir esta solicitud adjuntar al expediente principal presentado al 21 de noviembre de 1995, darle el trámite que manda la ley y resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de abril de mil novecientos noventa y seis. RAMÓN SÁNCHEZ BORBA."

Después de escuchar la lectura de la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, el Consejo Resolvió:

ACUERDO No. 437-81-96.- El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana bajo la suma "Se Solicita Aprobación de Cambio de Nombre del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Dirección de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional al de Administración de Recursos Humanos en el Estadio de Especialidad de la Universidad Tecnológica Centroamericana. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior la aprobación Y adecuación de Planes de Estudio de los Centros de El Nivel, de conformidad con el Art. No. 17, literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana presentada bajo la suma "Se solicita Aprobación de Cambio de Nombre del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Dirección de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional al de Administración de Recursos Humanos en el Estadio de Especialidad de la Universidad Tecnológica Centroamericana. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente. **NOTIFIQUESE.**

SEXTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LAS CARRERAS DE BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN FINANZAS POR EL DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN BANCA EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO Y DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA

PÚBLICA POR EL DE FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.

La Sra. Secretaria de El Consejo Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura a la Solicitud que literalmente dice:

"SE SOLICITA APROBACION DE CAMBIO DE NOMBRE DE LAS CARRERAS DE BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN FINANZAS POR EL DE TECNICO UNIVERSITARIO EN BANCA EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO Y DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA POR EL DE FINANZAS Y BANCA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR.- Yo, RAMÓN SÁNCHEZ BORBA de las generales reconocidas en ese Consejo de Educación Superior con todo respeto comparezco a solicitar aprobación de los cambios de nombre de los Planes de Estudios de la Universidad Tecnológica Centroamericana, con base a los hechos y consideraciones legales siguientes: HECHOS: 1.- Los Planes de Estudio de las Carreras de Bachillerato Universitario en Finanzas y Licenciatura en Contaduría Pública fueron aprobados por ese Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 1987, según consta en el Acuerdo No. 2 del Acta No. 485 de la fecha anteriormente indicada, cuya fotocopia fue acompañada a la solicitud de aprobación de adecuación de los Planes de Estudios en referencia. 2.- El entorno nacional e internacional de las finanzas, tanto de las empresas productoras de bienes y servicios como el de los intermediarios financieros, está experimentando cambios sustanciales y se vuelve cada día más complejo, lo cual requiere recursos humanos formados en los campos de finanzas y banca, en los diferentes estadios de la Educación Superior. 3. Las normas académicas actuales eliminó al grado de bachillerato, por lo tanto, la carrera de Bachillerato en Finanzas se decidió adecuarla a una carrera de Técnico en Banca, en vista que éste es un campo más específico del área financiera, asimismo, la Licenciatura en Contaduría Pública, adecuarla a una Licenciatura en Finanzas, en vista que el Plan de Contaduría Pública tenía un fuerte componente de asignaturas relacionadas con el área de las finanzas. - Además, se consideró que la carrera de Contaduría Pública es ofrecida en el país desde la década de los 70s, por lo que, el mercado laboral demanda con mayor urgencia, profesional en el campo de las Finanzas y Banca. PETICIÓN. En atención a la Resolución del Consejo Académico tomada en su sesión de fecha 10 de abril de 1996, en las que nos indicó ampliar nuestra solicitud de aprobación de adecuación de los Planes de Estudios presentados en la Secretaría

de ese Consejo, en el sentido de solicitar el cambio de nombre de las carreras antes indicadas, por este medio, se hace formal solicitud de cambio de nombre de los planes de estudio aprobados en 1987, de Bachillerato Universitario en Finanzas en Técnico Universitario en Banca en el Estadio de Grado Asociado y la Licenciatura en Contaduría Pública en Finanzas y Banca en el grado de Licenciatura. FUNDAMENTOS DE DERECHO. Fundo esta solicitud en los artículos 17 literal b), de la Ley de Educación Superior; 84, 85 y 164 de las Normas Académicas de Educación Superior. Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: Admitir esta solicitud, adjuntar al expediente principal de Adecuación de los Planes de Estudios presentado al 29 de noviembre de 1995, darle el trámite que manda la ley y resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C., 11 de abril de mil novecientos noventa y seis. RAMÓN SÁNCHEZ BORBA."

Después de escuchar la lectura de la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, el Consejo Resolvió:

ACUERDO No. 438-81-96.- El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana bajo la suma "Se Solicita Aprobación de Cambio de Nombre de las Carreras de Bachillerato Universitario en Finanzas por el de Técnico Universitario en Banca en el Estadio de Grado Asociado y de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública por el de Finanzas Y Banca en el Grado de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior la aprobación Y adecuación de Planes de Estudio de los Centros de El Nivel, de conformidad con el Art. No. 17, literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana presentada bajo la Suma "Se solicita Aprobación de Cambio de Nombre de las Carreras de Bachillerato Universitario en Finanzas por el Técnico Universitario en Banca en el Estadio de Grado Asociado y de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública por el de Finanzas y Banca en el Grado de Licenciatura **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente. **NOTIFIQUESE.**

SEPTIMO: PETICIÓN DE ISAAC YNESTROZA DE PRONTA RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA OBTENER LA INCORPORACIÓN DEL TITULO DE TECNOLOGÍA DE MEDIOS EDUCATIVOS EN EL GRADO MAESTRIA DE

ERNESTINA ORELLANA DE CRUZ, PRESENTADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1994.

La Sra. Secretaria de El Consejo Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura a la Petición, misma que literalmente dice:

"PRONTA RESPUESTA.- HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR; UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, (UNAH). CIUDAD UNIVERSITARIA. ISSAC YNESTROZA, de generales conocidas, en la solicitud de incorporación de título en el grado de maestría, en TECNOLOGÍA DE MEDIOS EDUCATIVOS, que ha sometido a vuestro conocimiento, a efecto de obtener una resolución favorable, a favor de mi representada, la señora ERNESTINA ORELLANA DE CRUZ, de las generales también conocidas, con el mayor de los respetos comparezco ante voz; exponiendo lo siguiente: 1) La solicitud para obtener la incorporación respectiva, fue presentada el uno de noviembre de 1994. 2) Durante todo este tiempo, quince meses, pese a que por todos los medios a nuestro alcance, hemos tratado de agilizar los trámites administrativos de rigor a fin de obtener una respuesta concreta, ha sido imposible lograr tal resultado. 3) Resulta, que por todo lo antes expuesto, es que solicito, ante vos, Honorable Consejo, pronta respuesta sobre la petición de mérito. Fundamento el presente escrito en los siguientes preceptos legales: 80, de la Constitución de la República, 84 y 85, de la Ley de Procedimiento Administrativo. Al Honorable Consejo de Educación Superior, con el mismo respeto pido: admitir el presente escrito, resolviendo de conformidad a lo solicitado, pronunciándose concretamente sobre la petición que motiva el presente escrito. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 17 de abril de 1996. (Firma).

Después de escuchar la lectura de la Petición anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 439-81-96. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido de la Solicitud presentada por el Licenciado Isaac Ynestroza pidiendo pronta respuesta sobre la incorporación del título en Tecnología de Medios Educativos en el Grado de Maestría de la Señora Ernestina Orellana Ramírez. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 10 de abril de 1996, éste Consejo emitió el Acuerdo No. 436-80-96 de 1996 donde se resolvió la solicitud de incorporación de título a que se refiere el Licenciado Isaac Ynestroza. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Art. 47 del Reglamento de la Ley de Educación Superior sólo tendrán

validez oficialmente los títulos de carácter académico, otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras así como los otorgados por la Universidades privadas y extranjeras, reconocidas todas ellas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo ser registrados. **CONSIDERANDO:** Que el título presentado por la Señora Ernestina Orellana Ramírez lo obtuvo sobre un Profesorado de Educación Media con un valor de 90 Unidades Valorativas y no sobre una Licenciatura, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido: **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de Pronta Respuesta presentada por Isaac Ynestroza para que se resuelva sobre la incorporación de título de la señora Ernestina Orellana Ramírez. **SEGUNDO:** Aténgase a lo resuelto en el Acuerdo No. 434-80-96. **NOTIFIQUESE**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO.

El Señor Presidente, cedió la palabra al Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico, para que procediera a presentar el diagnóstico de ese Centro:

"INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO, ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR, DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS CAUSAS Y EFECTOS, MAYO, 1995. ÍNDICE: 1. ANTECEDENTES Pág. 01; 2. METODOLOGÍA Pág. 02; 3. DESARROLLO Pág. 08; 4. CONCLUSIONES Pág. 29; BIBLIOGRAFÍA Pág. 30. **ANTECEDENTES:** El Consejo de Educación Superior motivado por mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje ha creado e impulsado un Seminario Taller "Diagnóstico" de problemas, causas y efectos. Este seminario fue dado a conocer en una sesión del Consejo Superior y desde luego se imparte a todos los Centros Universitarios, en el mes de noviembre de 1994, en las instalaciones del Centro Universitario "Instituto Superior Tecnológico". Se contó para dicho evento con la presencia de destacadas profesionales universitarias entre ellas: Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. María Luisa de Pineda y Lic. Efigenia Rosales. Las Universidades participantes en esta ocasión: Universidad Pedagógica, Instituto Superior Tecnológico,

Universidad de San Pedro Sula. A petición de la Dirección de Educación Superior se procedió en ésta casa de Estudios a elaborar el correspondiente diagnóstico con el fin de detectar los diversos problemas existentes en las áreas de docencia, administración, investigación y extensión universitaria; las causas que generan éstos problemas y los efectos o consecuencias que los mismos producen. Dicho trabajo se empezó a ejecutar a partir del 28 de noviembre del año pasado y en el mismo intervinieron las siguientes personas: Lic. Alba L. Mejía, Lic. Celestino Padilla y Lic. José Edgardo Laureano Guifarro, catedráticos del Instituto Superior Tecnológico; habiendo previamente participado en el Seminario-Taller "Análisis de Situación de la Educación Superior", desarrollado por funcionarios de la Dirección de Educación Superior. Posteriormente a dicho Seminario-Taller se preparó el material necesario para realizar una charla explicativa de la metodología y procedimiento a seguir al personal docente del "Instituto Superior Tecnológico", a quienes se les solicitó la colaboración en la elaboración del mencionado diagnóstico.

METODOLOGÍA.- El análisis de situación sigue una "Metodología problematizadora" con las características siguientes: a) Altamente participativa, b) Analítica, c) Reflexiva, d) Crítica. En dicha metodología se aplicaron los pasos que se mencionan a continuación: a) Reflexión práctica, b) Identificación de problemas, c) Teorización (abstracción), d) Planteamiento de Hipótesis (alternativa de solución), e) Práctica transformada (mejorada o superada). Una herramienta básica en la elaboración de dicho diagnóstico lo constituyó el análisis de problemas, causas, efectos, oponentes (limitantes y obstáculos) y potencialidades (fortalezas o facilitadores). Una herramienta básica en la elaboración de dicho diagnóstico lo constituyó el análisis de problemas. Las etapas que comprendieron la ejecución de dicho trabajo fueron las siguientes: 1. Diseño de encuestas: a) Para los alumnos, b) Para los profesores, c) Para los directores de carreras d) Para el personal administrativo. 2. Aplicación de las encuestas 3. Tabulación de los datos por tipo de encuesta. 4. Análisis y resumen de los datos, estableciendo: a) Problemas, b) Causas, c) Efectos. 5. Elaboración de la "Red Explicativa" que resume los aspectos del numeral cuatro. La misma se describe así: - Los problemas están enmarcados dentro de un cuadro. - Las flechas llegando al cuadro indican las causas del problema. - Las flechas saliendo del cuadro indican los efectos de dicho problema. A continuación se presentan las encuestas aplicadas a cada uno de los sectores detallados en el numeral uno.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO.- ENCUESTA. APLICABLE AL ALUMNADO.- 1. Le gusta estudiar en el Instituto

Superior Tecnológico. Si ¿Por qué? No ¿Por qué?

2. A) Si no estudiara en el Tecnológico, en que otra Universidad le gustaría estudiar? B) ¿Qué características tiene esa Universidad que no tenga el Tecnológico? C) Como podría hacer el Tecnológico para lograr esas características? 3. ¿Está satisfecho con la calidad de la enseñanza? Si Explique No Explique 4. ¿Considera que ha aprendido satisfactoriamente? Si Por qué? No Por qué? 5. En el Tecnológico se hacen trabajos de investigación? Si No .-Si contesto SI, que trabajos conoce que se han realizado: Si contestó NO, por qué cree que éstos no se realizan? . Cree que para su formación, es conveniente realizar trabajos de investigación: SI NO.- Cómo cree que podemos hacer investigación? 6. Qué piensa la gente del Tecnológico. Considera que el Tecnológico tiene una efectiva participación en la comunidad? SI, COMO LO HACE ; NO, EXPLIQUE. 7. Existe una buena Administración en el Tecnológico. SI EXPLIQUE, NO EXPLIQUE. Que sugiere para mejorar la Administración? 8. Considera que las instalaciones físicas del Tecnológico son adecuadas parra el quehacer Universitario? SI EXPLIQUE NO EXPLIQUE. 9. Le gustaría que el Instituto Superior Tecnológico se llamara "Universidad". SI NO. ¿Cómo le gustaría que se llamara? 10. Mencione otras inquietudes, problemas, comentarios, ideas, aspectos, etc.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO.- CUESTIONARIO PARA CATEDRÁTICOS; Sr. Catedrático.- Las siguientes

preguntas se le hacen con el objeto de que nos proporcione información desde su propio punto de vista, sobre las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Administración en el INSUTEC; para con ella y la de otras fuentes, poder diagnosticar su actual situación:

1. Le gusta a usted trabajar en el Insutec? SI Explique Por qué? ; NO Explique por qué? 2. Si no trabajará en el INSUTEC, con que institución de Educación Superior nacional y extranjera le gustaría trabajar? NACIONAL: EXTRANJERA: Qué tienen esas instituciones que no tenga el INSUTEC? Nacional 1, 2, 3, Extranjera 1, 2, 3, Por qué cree usted que el INSUTEC no tiene esas cualidades? Explique. Cómo podría hacer el INSUTEC para tener esas cualidades? Explique. 3. Si usted fuera el dueño y señor del INSUTEC, y quisiera mejorarlo sustancialmente, que aspectos mejoraría y cómo lo haría? a) Qué , Cómo? b) Qué? Cómo? 4. Docencia es la función formativa que se verifica a través de la interacción catedrático-estudiante, guiando a ambos en la búsqueda y apropiación de la verdad, para lo cual les prevee de recursos metodológicos; los encausa hacia la integración con la investigación y la extensión, el estudio interdisciplinario y el estudio de problemas que ayudan a su desarrollo y a transformar la sociedad. Bajo este concepto haga una lista de 10 problemas de

mayor a menor prioridad; para cada problema diga por lo menos 5 causales que lo originan y por lo menos 5 efectos que producen tal problema. NOTA: Si quiere ser más amplio en lo que se pide, hágalo en un papel anexo por favor.

5. Hace usted investigación con sus estudiantes? SI NO Por qué no lo hace? ¿Qué se podría hacer para mejorar esta actividad? Le gustaría a usted hacer investigación? SI NO Si dijo SI, que o sobre que investigaría? Qué necesitaría para hacerlo?

6. Extensión es la función académica mediante la cual se comunican los logros de la ciencia, a la técnica y la docencia; a la comunidad en forma participativa. Bajo este concepto haga una lista de 10 problemas, de mayor a menor prioridad; para cada problema diga por lo menos 5 causas que lo originan; y por lo menos 5 efectos que el problema produce. NOTA: Si quiere ser más amplio, haga la lista en un papel anexo por favor.

7. Administración Académica es el proceso de planificación, organización, dirección y control; para el cumplimiento de objetivos del INSUTEC. Para ello debe existir una administración de recursos humanos, físicos, financieros y otros; en forma eficiente y dinámica. Bajo este concepto, actúe igual que en la No. 6 y No. 4.

8. Las instalaciones físicas del INSUTEC deben facilitar las funciones de docencia, investigación, extensión, administración; deben proveer a docentes y alumnos un ambiente acogedor, de estudio, de entrenamiento, de cultura y deporte, etc.; a pesar de lo pequeño de nuestro campus, como ve usted este aspecto desde un enfoque de problemas, causas, efectos y mejoramiento del mismo. Por favor sea específico.

9. Después de usted, el estudiante del INSUTEC es muy importante en la vida institucional, es indispensable es insustituible, sin estudiantes de hecho no existiría ninguna institución educacional. Por ello el desarrollo estudiantil debiera ser una de nuestras principales actividades. En esta base que problemas, causas y efectos ve y siente usted, que debemos enfocar con más interés y dedicación. Por favor sea específico.

10. Valorar los problemas existentes extra-muros del INSUTEC, los de la población, los de la sociedad, darles solución es darles legitimidad y validez al mismo INSUTEC, son por ello sumamente importantes. Desde su posición y enfoque como catedrático; que problemas, causas y efectos puede mencionar usted, de manera clara y específica; considerando ese contexto.

11. Considera usted que el INSUTEC, debería convertirse en Universidad? SI NO POR QUE SI POR QUE NO Si fuera Universidad Cómo le gustaría que se llamara?

12. Tiene otras inquietudes, criterios, problemas, etc. que no se han mencionado. Si los tiene por favor descríbalas enseguida. GRACIAS. **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO; ENCUESTA APLICABLE A JEFES DE ÁREAS.**

Objetivos: Mediante la encuesta se podrá: Visualizar los diversos problemas que posee el Instituto Superior

Tecnológico, elaborar un diagnóstico situacional.
Preguntas: 1. Le agrada trabajar en el Instituto Superior Tecnológico. SI NO POR QUE? 2. ¿Qué es lo que más le gusta? 3. Me gustaría saber si el TECNOLÓGICO tiene problemas. SI NO 4. Cuáles son los problemas que se presentan en el área administrativa?.- A que se deben dichos problemas? Cuáles son las consecuencias? 5. Mencione problemas en el campo docente. Cuáles son las causas de los problemas docentes? Enumere las consecuencias que se han generado. 6. En el TECNOLÓGICO se realiza investigación? SI NO POR QUE? Existen problemas al momento de participar en investigaciones. SI NO POR QUE? 7. Mencione elementos que dificultan el desarrollo del TECNOLÓGICO. 8. Le parece que la Institución debe cambiar de nombre? SI NO POR QUE? 9. A su juicio que nombre le daría al Instituto.

ENTREVISTA DE INFORMACIÓN.- DIRIGIDA A: LOS ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE SERVICIO. INTRODUCCION:

MUY BUEN (DÍA, TARDE, NOCHE) ESTAMOS REALIZANDO UNA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO, CON EL OBJETO DE DETECTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTRA INSTITUCIÓN, PARA LO CUAL CONSIDERAMOS QUE SU OPINION ES MUY VALIOSA PARA NOSOTROS, POR LO QUE LE ESTAMOS SOLICITANDO EL FAVOR DE CONTESTARNOS LAS PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN LE HAREMOS:

1. Le agrada trabajar en el Instituto Superior Tecnológico? SI NO EXPLIQUE 2. Cuánto tiempo tiene de trabajar en el Instituto Superior Tecnológico? 3. Cuáles son las funciones que desarrolla en su trabajo? 4. Está contento con su actual salario? SI NO 5. Cuáles son los principales problemas que tiene en su trabajo? 6. Según su opinión cuáles son los problemas que enfrentan los alumnos del Instituto Superior Tecnológico? 7. Considera que existe el suficiente personal administrativo y de servicio en el Instituto Superior Tecnológico? SI NO EXPLIQUE. 8. Qué sugerencias o recomendaciones da para solucionar los problemas del Instituto Superior Tecnológico. 9. Le gustaría que el Instituto Superior Tecnológico se llamará Universidad? SI NO Si su respuesta es afirmativa. Cómo le gustaría que se llamara?

DESARROLLO.- Conforme la colecta de información aplicada a los sectores: alumnos, profesores, personal administrativo y directores de carreras se obtuvo la siguiente información: A. Resumen de problemas y causas según encuestas aplicadas a los alumnos del Instituto Superior Tecnológico.

I. PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS. P= Problema C= Causa 1-P:

Deficiencia en el proceso de matrícula. C-: a) Falta de personal administrativo. b) Falta de planificación y de organización. 2-P- Obtención de información por parte de los alumnos en el momento de tiraje de los exámenes. C-: Fotocopiar exámenes en la misma

institución. 3-P: Venta de exámenes o notas. 4-P-: Desorden en la administración de las carreras. C-: Falta de una buena organización y comunicación en esta área. 5-P-: Dudas acerca del nivel universitario Tecnológico. C-: Falta de comunicación de parte de la administración y del gremio de los profesores. 6-P-: Falta de credibilidad en los títulos del Tecnológico. C-: Se cree que no es una Universidad. 7-P-: Falta de reconocimiento de las materias cursadas en el Tecnológico. C-: Por qué se considera que el INSUTEC es una Institución de Educación Media. 8-P-: Biblioteca deficiente. c-: a) Falta de libros o textos de consulta. b) Falta de un buen servicio de parte de la Bibliotecaria. c) Espacio reducido. 9--: Espacio físico limitado (biblioteca, pasillos, estacionamiento, aulas, áreas verdes, canchas deportivas). c-: a) Local muy reducido. b) Crecimiento de la población estudiantil. 10-P-: Falta de un local apropiado en caso de lluvia. c-: Estructura del edificio inadecuada o incompleta. 11-P: Falta de oficinas para brindar mejor servicio a los alumnos (apoyo estudiantil). c-: a) Edificio pequeño. b) Falta de oficina de bienestar estudiantil. 12-P-: Carencia de un Laboratorio de Cómputo más completo C-: a) Poca inversión en el mismo. b) Espacio reducido. 13-P-: Retiro de un 30% del alumnado del Tecnológico c-: a) Gastos extras (multas y recargos). b) Cobros innecesarios (Laboratorio, Biblioteca, Carnet). 14-P-: Disminución en la matrícula de estudiantes. C-: Alto costo de las unidades valorativas. 15-P: Educación Mercantilista. C-: a) Incremento en el valor de la matrícula. b) Necesidad de crecimiento del Tecnológico. 16-P-: Desorden a la hora de los pagos. C-: Sistema de pago inadecuado. 17-P-: Registro de calificaciones deficiente. C-: Falta de personal calificado, responsable y ágil. 18-P-: Desorden en el Cómputo de notas. C-: No se cuenta con un buen registro. 19-P-: No existe entrega de notas a tiempo. C-: La encargada de registro casi nunca está. 20-P-: Secretarías y personal administrativo no prestan buen servicio y atención a los alumnos. C-: a) Falta de cursos de Relaciones Humanas. b) Falta de personal. 21-P-: Deficiencia en el sistema de cobro y entrega de solvencia y calificaciones. C-: Falta de personal y organización. 22-P-: Secretarías con múltiples ocupaciones. C-: Falta de personal. 23-P-: El cobro de las cuotas al principio del mes. C-: Política establecida en el Tecnológico. 24-P-: Deterioro del mobiliario e instalaciones. C-: El hecho de que funcione un colegio por la mañana. 25-P-: Deficiente servicio de la cafetería. C-: Mala atención. Precios altos. 26-P-: Incumplimiento de los programas de clases. C-: a) Falta de planificación y de organización. b) Falta de supervisión y control. 27-P-: Falta de organización y

de coordinación en las diferentes carreras. C-: Falta de planificación. 28-P: Inexistencia de parqueo. C-: Falta de espacio. 29-P: Ambiente social poco agradable. C-: Alumno que no se adapta al medio. 30-P-: Poca o ninguna identificación del Tecnológico con el alumnado. C-: a) Falta de interés en este aspecto. b) No se toma en cuenta al alumno al momento de planificar. 31-P-: Falta de seguridad para vehículos y personas. C-: Carencia de un parqueo apropiado. Falta de vigilancia. 32-P-: Falta de medios de distracción. C-: Carencia de espacio. 33-P-: Deficiente servicio de fotocopiado. C-: Falta de personal y equipo. Costo elevado. 34-P-: Falta de orientación y explicación acerca de la monografía. C-: Falta de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los coordinadores de carreras. 35-P-: Falta de apoyo a la carrera de Ing. en Computación. 36-P-: Demora en la entrega de carnet y distintivo. C-: a) Lentitud en el trámite de los mismos. b) Indiferencia administrativa. 37-P-: Desconocimiento de los Directores de carrera. C-: Falta de orientación y de proyectos de las autoridades correspondientes. 38-P-: Inflexibilidad en los horarios - clases (clases que se montan). C-: a) Carencia de aulas. b) Acomodar horarios a los intereses de los catedráticos. 39-P-: Desprestigio del Tecnológico por parte de los catedráticos. C-: Mantener relaciones con alumnos extra-universidad. 40-p-: Preferencia por algunos alumnos en administración. C-: Amistad. 41-P-: Aglomeración de alumnos en las aulas. C-: Matrícula excesiva. Escasez de aulas. 42-P-: Dificultad para localizar a alumnos en caso de emergencia. C-: Falta de un megáfono o Micrófono disponible. 43-P-: Falta de promoción de eventos importantes en el Tecnológico. C-: No tener iniciativa de publicar en el periódico. 44-P-: Poco conocimiento de la institución en la población en general. C-: a) Falta de integración con la comunidad. b) Falta de comunicación y proyección. 45-P-: Desinformación del Tecnológico hacia los alumnos. C-: Falta de comunicación de todos los departamentos de la Universidad. 46-P-: La administración se ha vuelto un problema. C-: a) Falta de una red comunicativa. b) Improvisación en el desempeño de sus funciones. 47-P-: Inexistencia de un teléfono público. C-: Indiferencia de las autoridades del Tecnológico. 48-P-: Desorganización en el Tecnológico. C-: Estructura organizativa poco funcional. 49-P-: Deficiente comunicación entre alumnos, profesores y personal administrativo. 50-P-: Matricular alumnos sin que reúnan los requisitos previos. 51-P-: Catedrático único de turismo que imparte varias materias. C-: Falta de catedráticos en ésta área. **II PROBLEMAS DE DOCENCIA.** 1-P-: Baja calidad de la enseñanza (en algunas áreas) C-: a) Falta de preparación tanto

académica como pedagógica de algunos catedráticos. b) Falta de tiempo o voluntad para preparar las clases y revisar trabajos. c) Falta de ética profesional. d) Enseñanza por el mero hecho de ganar más dinero. e) Falta de experiencia de algunos profesores. f) Improvisación en el desarrollo de las clases. 2-P-: Inasistencia e impuntualidad de algunos profesores. C-: a) Por motivo de sus trabajos. b) Falta de ética profesional. 3-P-: Deshonestidad a la hora de los exámenes. C-: No existe una verdadera supervisión. 4-P-: Calificaciones retrasadas. C-: Catedráticos que no entregan notas en fechas estipuladas. 5-P-: Documentación desactualizada en el desarrollo de las clases. C-: a) Catedráticos sin conocimientos actualizados. b) Catedráticos sin dominio de la cátedra. 6-P-: Docentes indisciplinados. C-: Falta de ética. 7-P-: Abandono de materias a mitad de semestre. C-: a) Inseguridad de los catedráticos. b) Irresponsabilidad. c) Atender otros compromisos. 8-P-: Abuso de las técnicas de enseñanza (exposición solo de parte de los alumnos) C-: a) Catedráticos indispuestos a impartir la clase. b) Inseguridad o temor del catedrático. c) Poco dominio de la cátedra. 9-P-: Falta de motivación en el desarrollo de algunas materias. C-: a) Catedrático que solo viene por el sueldo. b) No les interesa motivar a los alumnos. 10-P-: Falta de práctica en el desarrollo de algunas materias. C-: Inexperiencia. 11-P-: Inadecuado trato a los alumnos (como obreros). C-: Falta de Relaciones Humanas. 12-P-: Desinterés en no revisar y entregar los trabajos de los alumnos. C-: Poca supervisión de las autoridades correspondientes. 13-P-: Catedráticos que son una amenaza para el prestigio de la institución. C-: a) Desinterés del profesor. b) Falta de preparación técnica y pedagógica. c) Poca supervisión a los catedráticos. 14-P-: Deficiente comunicación del catedrático hacia los alumnos. C-: a) Falta de formación como persona. b) Desconocimiento de las técnicas de comunicación. c) Problemas personales. 15-P-: Asesoramiento de las materias en horas inadecuadas. C-: Impartir clases en horarios distintos a los programados. 16-P-: Conocimientos técnicos y poco científicos. C-: a) Clases dictadas. b) Abuso de los medios audiovisuales. c) Abuso de folletos. 17-P-: Catedráticos que pasan a los alumnos. C-: a) Mantener su plaza en el Tecnológico. b) Obtención de premios por retención. c) Falta de supervisión y de mecanismos de control. d) Falta de ética profesional.

III PROBLEMAS DE EXTENSIÓN. 1-p-: Inexistencia de extensión. C-: a) Falta de espacio y de creatividad de parte de los profesionales del Tecnológico. b) Falta de un departamento de extensión. 2-P-: Poca proyección hacia las empresas y la comunidad en general. C-: a) Catedráticos inexpertos y con poca visión a los científico. b) Falta de voluntad e

interés del personal docente y administrativo. c) Falta de apoyo administrativo. d) Falta de iniciativa de los alumnos. 3-P-: Inexistencia de actividades culturales y deportivas. C-: a) Apatía del personal docente y administrativo. b) Falta de planificación. 4-P-: Inexistencia de integración con otras universidades. C-: a) La competitividad entre las instituciones. b) Celo profesional. c) Falta de iniciativa a la comunicación. d) Roles diferentes a las actividades académicas. e) Carencia de personal de extensión. 5-P-: Inexistencia de promoción del Tecnológico. C-: Falta de planificación. **IV.**

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN. 1-P-: Inexistencia de un depto. de investigación. C-: a) Falta de promoción e interés de los coordinadores de áreas. b) Falta de personal disponible para éstos menesteres. 2-P-: Poca existencia de trabajos de investigación. C-: a) Poco o ningún apoyo a los alumnos. b) Falta de conciencia de los catedráticos y los mismos estudiantes. c) Falta de conocimientos de ésta área. d) Falta de tiempo para éstas actividades. e) Falta de apoyo de las autoridades correspondientes. 3-P-: Indefinición de una política de investigación. a) Materiales que no orientan a la investigación. b) Falta de integración de los contenidos programáticos. c) Falta de pautas para la investigación. **RESUMEN ESTADÍSTICO DE PROBLEMAS.**

1. Problema de local = 67; 2. Opinión de que es un Colegio y no Universidad =48; 3. Problema de docencia = 44; 4. Problema de biblioteca= 35; 5. Problema de parqueo= 30 6. Problema de administración = 27; 7. Problema de pago= 23; 8. Problema de falta de proyección (extensión)= 20; 9. Problema de registro= 18; 10. Problema de laboratorio= 10; 11. Problema de cafetería= 09; 12. Problema de cambio de catedrático= 06; 13. Problema de coordinación de carreras = 02. **RESUMEN.- CUESTIONARIO PARA CATEDRÁTICOS.**

Problemas: 1. Falta de mejor organización. 2. Falta de investigación. 3. Falta de formación pedagógica en el docente. 4. Falta de análisis continuo en el INSUTEC. 5. Falta de interés en conocer a fondo el quehacer universitario. 6. Falta de planificación de parte de los docentes. 7. Falta de excelencia académica. (Falta mejorar la calidad E-A). 8. Falta de definición de funciones en los jefes o coordinadores de carreras. 9. Falta de formación metodológica. 10. Exceso de alumnos por clase. 11. Falta de laboratorios de idiomas, contables etc. 12. Deserción estudiantil (alumnos frustrados). 13. Falta de comunicación profesores-alumnos. 14. Catedráticos mercantilistas. 15. Catedráticos que toman su clase como pasatiempo. 16. Catedráticos que no se dan a entender (improvisan clases). 17. Catedráticos con actitudes arrogantes. 18. Catedráticos que difaman la institución. 19. Catedráticos que no hacen investigación. Causas:

1. Mala selección de personal. 2. Catedráticos mercantilistas. 3. Ausencia de supervisión. 4. Catedráticos sin metodología. 5. Deficiente función de los jefes de carreras. Lo anterior producen los siguientes efectos. - Clases aburridas, desprestigio de INSUTEC. - Desmotivación - deserción- Polémica alumno - catedrático. - Cambio y/o retiro de clases-comentarios negativos. **EXTENSIÓN: Problemas:** - No hay comunicación entre administradores y docentes, entre docentes y alumnos, entre universidades etc. - Poca proyección de trabajos técnicos, científicos, culturales. **Causas:** -Desorganización, desconocimiento de una verdadera extensión no hay conciencia de hacer extensión tanto en los catedráticos como en los alumnos. **Efectos:** -Falta de crecimiento académico del INSUTEC. (Falta de desarrollo). - Profesionales deficientes. -Alumnos sin principios. - Falta de valores humanos, culturales, espirituales. - Educación tradicional; sin aspiraciones. **ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA: Problemas:** -Deficiencia académica. - Deserción estudiantil. -Falta de un claustro de profesores. -Catedrático que elegiría otro centro universitario para trabajar. -Educación poco objetiva. -Desorden en el desarrollo de las labores docentes. **Causas:** -La administración académica no ha planificado en forma amplia. -Mala selección de personal. -No supervisión del desarrollo de la clase. -Se dedica poco tiempo a las labores propiamente académicas. - Administración académica no ha tenido una verdadera comunicación con los entes de la institución. -No hay análisis de programas ni de carreras. -Falta de charlas, reuniones y de motivación por las mismas autoridades. -Deficiencia académica, administrativa y de infraestructura. -Clases a base de folletos y no hay experimentación, falta de exploraciones de los cambios humanos, de los negocios, de la política. - Falta de supervisión tanto a catedráticos como a coordinadores. **Efectos:** -Catedráticos haciendo lo que quieren. -Catedráticos que no planifican. - Catedráticos que no atienden a sus alumnos. - Desorganización de la institución. -Lentitud en la solución de los problemas administrativos. -Problema de crecimiento del tecnológico (a corto plazo). -Falta de profundización en el contenido de las materias (más horas clases). -Falta de proyección hacia la sociedad que el INSUTEC es una Universidad. -Falla del alumno mismo. ("base" incompleta o deficiente). **PROBLEMAS GENERALES PLANTEADOS POR LOS CATEDRÁTICOS.** 1. Falta de unidades valorativas (tiempo) para realizar investigaciones. 2. Biblioteca insuficiente en documentación y espacio físico. 3. Falta de deportes. 4. No se promueve la investigación. 5. Carencia de profesores tutores. 6. Falta de seguridad para los vehículos. 7. Falta de espacio físico. 8. Falta de un "desarrollo investigativo" 9. Falta de un entorno

positivo para la investigación. 10. Falta de "capacidad formativa" para la investigación. 11. Deficiencia alimenticia en la población estudiantil. 12. Falta de simposium o congresos. 13. Falta de beligerancia en las administración académica. 14. Falta de enriquecimiento pedagógico de los catedráticos. 15. Falta de estabilidad laboral para los docentes. 16. Falta de derechos laborales. 17. Falta de pagos de días feriados oficiales. 18. Falta de motivación al personal docente. 19. Aulas muy pequeñas en relación al número de alumnos. 20. Falta de hábito de los estudiantes a la investigación. 21. Falta de contacto o proyección con la Industria, Banca, Comercio. 22. Falta de tiempo y recursos económicos para realizar investigaciones. 23. Falta de beneficios a los docentes. (aguinaldos, vacaciones, días feriados, etc.). 24. Políticas administrativas inadecuadas.

RESUMEN DE PROBLEMAS Y CAUSAS PLANTEADAS POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

1. Reclamos por estacionamiento de vehículos. **Causas:** a) Falta de espacio b) Falta de vigilancia c) Falta de seguridad. 2. No se puede atender a los alumnos en la biblioteca.

Causas: a) Falta de libros. b) La biblioteca se destina a otras actividades (bodega). c) Falta de escalera para bajar los libros. 3. Mala comunicación entre personal administrativo y académico. **Causas:** a) Falta de comunicación b) Multiplicidad de funciones.

4. Servicio deficiente hacia los alumnos en el departamento de Cobranzas. **Causas:** a) Falta de personal b) Falta de equipo. 5. Servicio deficiente hacia los alumnos en el Departamento de Registro.

Causas: a) Falta de personal b) Falta de capacitación c) Falta de tiempo d) Entrega de calificación en fechas posteriores a la dispuesta. 6. Inconformidad en el cargo que ostenta. **Causas:** a) Poco salario (bajo) b) Multiplicidad de funciones c) Alto costo de la vida. 7. Falta de seriedad de los maestros en la práctica de exámenes y entrega de notas.

Causas: a) Falta de supervisión b) Para los catedráticos la docencia es una actividad secundaria. c) Falta de ética profesional. INFORME FINAL. JEFES DE CARRERAS. A. MERCADEO B. RELACIONES INDUSTRIALES C. COMPUTACIÓN D. GERENCIA DE NEGOCIOS E. TURISMO. PROBLEMAS Y CAUSAS. 1. **Problemas:** Desorganización en muchas áreas. **Causas:** No hay examen de admisión, falta de información para decisiones en las carreras, no hay interés de una buena administración, se preocupa la institución por la cantidad y no por la calidad, altos, índices de deserción. 2. **Problema:** Deficiencia en el producto final (graduados). **Causas:** Profesores que regalan notas, catedráticos que no reúnen las cualidades, extremos en los aplazados, alumnos que no llegan a clases y siempre aprueban las materias. 3. **Problema:** Clases deficientes. **Causas:** Falta de planificación, falta de supervisión y de capacidad. 4.

Problema: Ausencia estudiantil. **Causas:** Instalaciones físicas y falta de estacionamiento. 5. **Problema:** Deficiente labor docente. **Causas:** Mala selección de personal y que las clases han sido confiadas a empresarios. Profesores que toman como diversión este proceso. 6. **Problema:** Deterioro de las instalaciones. **Causas:** Funciona un colegio por la mañana. 7. **Problema:** Inexistencia de comunicación. **Causas:** Falta de una política de comunicación congruente con el proceso administrativo y educativo. 8. **Problema:** Ausentismo estudiantil. **Causas:** Malos tratos de los catedráticos que toman en cuenta las situaciones de los alumnos (enfermedad grave), no permiten la expresión de alumnos. 9. **Problema:** Trabajos poco productivos. **Causas:** Inexperiencia de trabajos científicos por parte de alumnos y catedráticos. 10. **Problema:** Clases deficientes. **Causas:** Falta de ética profesional, se imparten clases de otras áreas y no tienen formación. 11. **Problema:** Poco aprendizaje por parte de los alumnos. **Causa:** Demasiados alumnos en el aula (de 80 a 100). 12. **Problema:** Alumnos problemáticos en el proceso educativo en sus relaciones. **Causas:** Falta de un departamento que identifique problemas. 13. **Problema:** Intromisión de parte de administración en asuntos académicos. **Causas:** Concentración del poder. 14. **Problema:** Incertidumbre entre los estudiantes. **Causas:** Se comenta que el Tecnológico es un colegio. El nombre de Instituto. 15. **Problema:** Equipo de Computación desfazado. **Causas:** Hay mucha negligencia, por parte de la Administración. 16. **Problema:** Desorganización, en el campo académico. **Causas:** Falta de responsabilidad, de disciplina, y de voluntad.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS. 1. **Problema:** Desempeño docente deficiente. **Causas:** Falta de formación metodológica. Falta de ética profesional. Falta de experiencia de algunos profesores. Falta de supervisión. **Efectos:** Incumplimiento de los programas de clases. Desprestigio de la Institución. Dishonestidad en los exámenes. 2. **Problema:** Deficiente Administración académica. **Causas:** Falta de personal. No se dedica suficiente tiempo a las labores académicas. Falta de planificación. **Efectos:** Baja calidad en la enseñanza. Falta de comunicación entre la administración académica y los entes de la institución. Falta de programación de la Investigación. Mala selección de personal. Demostración y deserción de alumnos. Desprestigio de la Institución. Carencia de un Claustro de profesores. Falta de apoyo y de motivación de parte de las autoridades. 3. **Problema:** Espacio física insuficiente. **Causas:** Crecimiento de la población estudiantil. **Efectos:** Aulas congestionadas. Falta de oficinas adecuadas. Falta de estacionamiento. Cafetería reducida e ineficiente. 4. **Problema:** Desconocimiento de la Comunidad de que el

"INSUTEC" es una Universidad. **Causas:** Falta de proyección. Falta de comunicación. Nombre inapropiado.

Efectos: Falta de credibilidad en los títulos. Incertidumbre entre los estudiantes. 5. **Problema:** Deficiencia en el área administrativa. **Causas:** Exceso de trabajo. Falta de Personal. Falta de Organización.

Efectos: Incertidumbre entre los estudiantes. Mala atención a los alumnos. Deshonestidad en los exámenes. Sistema de cobro deficiente. Entrega tardía de solvencias y calificaciones. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO. **PROBLEMAS:** 1. Desempeño docente deficiente. 2. Deficiente administración académica. 3. Espacio físico insuficiente. 4. Desconocimiento de la comunidad de que el "INSUTEC" es una Universidad. 5. Deficiencia en el área administrativa. **CAUSAS:** 1. A) Falta de formación metodológica. b) Falta de ética profesional. c) Falta de experiencia de algunos profesores. Falta de supervisión. 2. a) Falta de personal. b) No se dedica suficiente tiempo a las labores académicas. c) Falta de planificación. 3. a) Falta de proyección. b) Falta de comunicación. c) Nombre inapropiado. 4. a) Exceso de trabajo. b) Falta de personal. c) Falta de organización. **EFFECTOS:** 1. a) Incumplimiento de los programas de clases. b) Desprestigio de la Institución. c) Deshonestidad en los exámenes. 2. a) Baja calidad en la enseñanza. b) Falta de comunicación entre la administración académica y los entres de la Institución. c) Falta de programación de la investigación. d) Mala selección de personal. e) Desmotivación y deserción de alumnos. f) Desprestigio de la Institución. g) Carencia de un claustro de profesores. h) Falta de apoyo y de motivación de parte de las autoridades. 3. a) Aulas congestionadas. b) Falta de oficinas adecuadas. c) Falta de estacionamiento. d) Cafetería reducida e ineficiente. 4. a) Falta de credibilidad en los títulos. b) Incertidumbre entre los estudiantes. 5. a) Incertidumbre entre los estudiantes. b) Mala atención a los alumnos. c) Deshonestidad en los exámenes. d) Sistema de cobro deficiente. e) Entrega tardía de solvencia y calificaciones. OPONENTES. 1. a) Falta de profesionales capaces. b) Profesionales con poca disponibilidad de tiempo. c) Desmotivación del personal docente en cuanto a la retribución monetaria. 2. a) Falta de conciencia profesional a todos los niveles. b) Falta de una política definida de parte del Consejo de Educación Superior. 3. a) Falta de un edificio apropiado. 4. a) El nombre de la Institución. 5. a) Falta de un análisis de puestos y descripción de funciones. b) Falta de ética profesional. c) Falta de una retribución justa. FACILIDADES 1. a) Incentivos (premios). b) Se cuenta con equipo audio-visual. c) Seminarios de capacitación. 2. a) Se cuenta con los medios o

recursos necesarios para el buen desempeño. b) Se cuenta con el apoyo decidido del Consejo de Administración. 3. a) Disposición del Consejo de Administración de construir un "Campus Universitario".

4. a) Reconocimiento de parte del Consejo de Educación Superior. b) Tipo y nivel de educación que imparte. 5. a) Disposición del Consejo de Administración de mejorar el aspecto administrativo.

INTERPRETACIÓN DE LA "RED EXPLICATIVA" DE LOS PROBLEMAS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO.

Conforme el análisis de los principales problemas se aprecia que uno de los efectos o consecuencias fundamentales es la "desmotivación y deserción de alumnos", derivada de alguna inconformidad con el tipo de enseñanza, la falta de credibilidad en los títulos, la mala atención al alumnado, la entrega tardía de solvencias y calificaciones, ciertos inconvenientes en el sistema de cobro y en términos generales, algunas dificultades relacionadas con la administración académica. Otro aspecto de suma importancia que se refleja en la "red explicativa" relacionado con el punto anterior, lo constituyen las deficiencias en el proceso "Enseñanza-Aprendizaje", generadas por: Incumplimiento de algunos programas de clases, falta de supervisión, biblioteca insuficiente y deficiente, falta de experiencia de algunos profesores, falta de control en ciertos exámenes, dificultades relacionadas con la administración académica, inquietud de parte del alumnado respecto a los cambios constantes de planes de estudio en algunas carreras y aulas saturadas. Puede también reflejarse en dicha red que otros aspectos importantes lo constituyen la falta de estacionamiento, las aulas llenas y la falta de área verde y canchas deportivas, producido esto por el crecimiento de la población estudiantil y el tamaño de las instalaciones que actualmente resultan insuficientes. El nombre "inapropiado" en nuestro medio, es otro factor que amerita ser considerado, ya que esto genera incertidumbre entre los estudiantes y los mismos padres de familia, conllevando lo anterior a la falta de credibilidad en los títulos y consecuentemente a la desmotivación y deserción de alumnos. Dentro del área administrativa una de las situaciones más conflictivas es el "sistema de cobro", lo cual repercute en inconformidad en el alumnado, generando consecuentemente atrasos y disminución en el ingreso financiero al Instituto.

CONCLUSIONES

1. Al participar en el seminario-taller "Análisis de situación", se despertó el interés en los actores de interiorizar en la verdadera problemática del INSUTEC.

2. Que la investigación situacional nos ha proporcionado datos valiosos referentes a la problemática institucional como ser los siguientes: a) Desempeño docente deficiente. b) Espacio físico insuficiente. c) Deficiente administración académica.

d) Desconocimiento de la comunidad de que el "Tecnológico" es una universidad. e) Deficiencia en el área administrativa. 3. Que el Consejo de Educación Superior no cuenta con una política definida respecto a la orientación y supervisión de los centros de educación superior. 4. Se contó con la anuencia y colaboración del personal docente, administrativo y alumnado en la elaboración de este trabajo. 5. La ejecución de éste diagnóstico nos permitió compenetrarnos de la situación que prevalece actualmente en el Instituto Superior Tecnológico en relación a los problemas, causas y efectos.

BIBLIOGRAFÍA. 1. Ley de Educación Superior. 2. Normas Académicas de la Educación Superior. 3. Documentos sobre metodología estratégica. a) Que es lo estratégico. b) Análisis de situación c) El papel del facilitador. d) El diseño de la imagen-objetivo. Mayo de 1995."

Después de escuchar la presentación del Documento de INSUTEC el Consejo de Educación Superior resolvió:

ACUERDO No. 440-81-96 . El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al acuerdo No. 121-43-93 el Consejo de Educación Superior establece la ejecución del Diagnóstico de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que en atención al mencionado Acuerdo, el Instituto Superior Tecnológico ha presentado ante este Consejo el informe del Análisis de Situación (Diagnóstico), elaborado en mayo de 1994 conforme al calendario aprobado en el Acuerdo No. 434-80-96. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Superior Tecnológico en cumplimiento del referido acuerdo presentó su diagnóstico elaborado en 1994. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por presentado el Diagnóstico del Instituto Superior Tecnológico. **SEGUNDO:** Que el instituto Superior Tecnológico presente a este Consejo el anexo del Diagnóstico referente a las transformaciones ejecutadas después de la elaboración del mismo. **TERCERO:** Que este trabajo diagnóstico, se utilice como insumo para integrar el Diagnóstico de la Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE.

El representante de la Universidad "José Cecilio del Valle", Arq. Adán Gerardo Salas, manifestó que no pueden presentar el diagnóstico de su centro porque están completando la fase de verificación en cumplimiento a las recomendaciones de AUPRICA.

Después de escuchar lo manifestado por el Arq. Adán Gerardo Salas el Consejo de Educación Superior resolvió:

ACUERDO No. 441-81-96 El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al acuerdo No. 121-43-93 el Consejo de Educación Superior establece la ejecución del Diagnóstico de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que el representante de la Universidad José Cecilio del Valle ante este consejo Arq. Adán Gerardo Salas, manifestó que su Centro no puede presentar su diagnóstico al Consejo de Educación Superior porque no ha completado la fase de verificación que les recomendó la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA). **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Reiterar a la Universidad "José Cecilio del Valle" que por Ley,

la Autoridad máxima para los Centros de Educación Superior es el Consejo de Educación Superior. **SEGUNDO:** Establecer la fecha del 3 de julio de 1996 para que la Universidad José Cecilio del Valle presente su diagnóstico. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DECIMO: PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA"

El Consejo de Educación Superior después de haber escuchado nuevamente la lectura de la nota de fecha 18 de abril de 1996 del Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", el Consejo de Educación Superior resolvió:

ACUERDO No. 442-81-96.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento al acuerdo No. 121-43-93 el Consejo de Educación Superior establece la ejecución del Diagnóstico de los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que en atención al mismo Acuerdo, el Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", solicitó por escrito se le excusara por no presentar el Diagnóstico en la fecha señalada por el Acuerdo No. 434-80-96 y dando las justificaciones del caso, manifestó su disponibilidad para que personal de la Dirección de Educación Superior pueda visitar el Centro y preste su colaboración para la elaboración del Diagnóstico. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida y aceptada la excusa del Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" para que dicho Centro presente su Diagnóstico el 3 de julio de 1996. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA Y EL ESPAÑOL BÁSICO POR LOS CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En vista que los Centros del Nivel de Educación Superior no presentaron el análisis de la Propuesta solicitada el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 443-81-96.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que los Centros de Educación Superior no presentaron el análisis de la propuesta para mejorar la calidad de la Educación en la Enseñanza de la Matemática y el Español Básico al Consejo de Educación Superior en el plazo señalado en el Acuerdo No.428-79-96. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la

Propuesta de la Dirección de Educación Superior referente a mejorar la calidad de la Educación en la Enseñanza de la Matemática y el Español Básico. NOTIFIQUESE.

DECIMO

SEGUNDO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN".

La Sra. Secretaria de El Consejo Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura a la Solicitud, misma que literalmente dice:

"SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN".- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- Al Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, OTTO RAÚL VÁSQUEZ COELLO, mayor de edad, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número 4600, con oficinas en el BUFETE VÁSQUEZ, entre 11-12 calles, Ave. Miguel Paz Barahona, No.1142, Barrio La Plazuela de ésta ciudad de Tegucigalpa, D,C, con teléfono 37-9510, hondureño y de éste domicilio, actuando en mi condición de Apoderado de la FUNDACIÓN DISEÑO Y HABITAT,- asociación civil, sin ánimo de lucro, de duración ilimitada y de éste domicilio-, tal como lo acredito con la Carta-Poder, otorgada por el Arquitecto don MARIO ERNESTO MARTÍN MENDOZA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva Provisional de dicha institución, y, con la Constancia de Trámite de Personería Jurídica, Extendida por el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, que al efecto acompaño, con el debido respeto, vengo ante VOS, a rogaros, OS dignéis autorizar la creación y funcionamiento del Centro Académico de Educación Superior denominado "CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN", para lo cual, me baso en los hechos y fundamentos legales siguientes: HECHOS: 1.- El propósito de la Fundación, es crear y divulgar el conocimiento, en los aspectos de Diseño, Arquitectura y Construcción, ORGANIZAR Y MANEJAR CENTROS dedicados a la Educación Superior, Preparar profesionales y técnicos en las disciplinas mencionadas y las conexas en forma integral, prestar capacitación de recursos humanos, fomentar la investigación, ciencia y tecnología para la atención de necesidades ambientales y constructivas del país, así como cualquier otra actividad relacionada y de servicio a la función educativa, conforme a las leyes nacionales. 2.- Para alcanzar los objetivos mencionados, es necesaria la creación y funcionamiento de un Centro Académico de Educación Superior, denominado "CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN", el que, además,

puede establecer centros experimentales, sedes de investigación, extensión y servicios del país, siendo administrado por la FUNDACIÓN DISEÑO Y HABITAT, de este domicilio. 3.- Acompaño a esta solicitud, los documentos que siguen: a) Carta poder, otorgada por el Arquitecto Don Mario Ernesto Martín, en su condición de presidente de la Junta Directiva Provisional de la Fundación Diseño y Habitat, de este domicilio. b) Constancia de trámite de la Personería Jurídica FUNDACIÓN DISEÑO Y HABITAT, extendida por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación y Justicia. c) Proyecto de Estatutos del CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. d) Estudio Económico-Financiero, con proyección a cinco años, con indicación de fuentes de financiamiento, y de los recursos de que dispondrá el centro. e) Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Centro, para el primer año de funcionamiento. f) Certificado de depósito a la vista, en cuenta No. 04, por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 50,000.00) a nombre de la FUNDACIÓN DISEÑO Y HABITAT, efectuada en FUTURO, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.A. de este domicilio, en fotocopia debidamente autenticada. g) Listado de carreras que servirá el centro al momento de iniciar su funcionamiento y de los grados académicos y títulos que expedirá. h) Fotocopia debidamente autenticada de la Escritura de dominio del inmueble en donde funcionará el Centro. FUNDAMENTO LEGAL. Fundo esta solicitud en los artículos: 160 de la Constitución de la República, 17 inciso c), 20 inciso ch), 24 inciso a), 32, 34, 43, de la Ley de Educación Superior; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 de la Ley de Universidades Particulares; 43 inciso a), 45 inciso h) y e), 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 9, 13, 14 párrafos 2do., 33, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 67, 68, 83, 90, 97, 98, 100, 101, 104, 111, 113, 114, 115, 117, 118, 122, 135, 139, 144, 145, 152, 154, 158, 163 y 164 de las Normas Académicas de la Educación Superior. PETICIÓN. Al Honorable Consejo de Educación Superior, respetuosamente pido: admitir la presente solicitud, con los documentos acompañados, darle el trámite legal correspondiente, y, en definitiva, resolver de conformidad a lo solicitado, previa Opinión Razonada del Honorable Consejo de Educación Superior y Dictamen del Honorable Consejo Técnico Consultivo. Tegucigalpa, D.C., 6 de mayo de 1996. (Firma)."

Después de escuchar la lectura de la Petición anterior, el Consejo Resolvió:

ACUERDO No. 444-81-96.- El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de la Fundación Diseño y Habitat bajo la suma "Se Solicita Autorización para la Creación y Funcionamiento del

Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción", se acompañan documentos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior la aprobación de Creación y Funcionamiento de Nuevos Centros de Educación Superior de conformidad con el Art. No. 17, inciso c) de la Ley de Educación Superior y Art. 70 de su Reglamento. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud presentada por la Fundación Diseño y Habitat bajo la Suma "Se solicita Autorización para la Creación y Funcionamiento del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción con los documentos que se acompañan". **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente. **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

TERCERO: RECONOCIMIENTOS E INCORPORACION DE TITULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió:

ACUERDO No. 445-81-96. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha recibido de la Dirección de Educación Superior, los acuerdos de Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos que después se indican, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Art. 47 del Reglamento de la Ley de Educación Superior sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico, otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras así como los otorgados por la Universidades privadas y extranjeras, reconocidas todas ellas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo ser registrados. **CONSIDERANDO:** Que el Registro de Educación Superior está a cargo del Director de Educación Superior de conformidad con el artículo 50 del Reglamento General de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que por Acuerdo No. 122-43-93 de fecha 5 de febrero de 1993 del Consejo de Educación Superior se aprobó que El Consejo confiriera los Reconocimientos de Estudios y aprobara las Incorporaciones de Títulos mediante delegación hecha en la Dirección de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido: **ACUERDA: PRIMERO:** Emitir los siguientes Acuerdos de Reconocimiento e Incorporación de Títulos así: R-01-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IVONNE CELESTE LARA AGUILAR, Técnico Superior Universitario en Mercadotecnia y Ventas en el

Estadio de Carrera Corta, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana en virtud de dictamen favorable No.60-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Superior Universitario en Mercadotecnia y Ventas en el Estadio de Carrera Corta, a IVONNE CELESTE LARA AGUILAR. R-02-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IVONNE CELESTE LARA AGUILAR, Técnico Superior Universitario en Comunicación y Publicidad en el Estadio de Carrera Corta, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana en virtud de dictamen favorable No.61-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Superior Universitario en Comunicación y Publicidad en el Estadio de Carrera Corta, a IVONNE CELESTE LARA AGUILAR R-03-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por GLORIA MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana en virtud de dictamen favorable No.477-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a GLORIA MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. R-04-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por LEYLA DACHILA MISELEN MANCIA, Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Tecnológica Centroamericana en virtud de dictamen favorable No.480-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Administración Industrial y de Negocios en el Grado de Licenciatura a LEYLA DACHILA MISELEN MANCIA. R-05-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JAVIER FRANCISCO SAYBE LARACH, Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No.474-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Ingeniero Industrial en el Grado de Licenciatura a JAVIER FRANCISCO SAYBE LARACH. R-06-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por MARÍA LUISA RENDON FAJARDO, Licenciada en Ciencias Jurídicas y

Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No.479-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a MARÍA LUISA RENDON FAJARDO. R-07-81-96. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por SORAYA ESPERANZA HANDAL CÁCERES, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura otorgado por la Universidad de San Pedro Sula en virtud de dictamen favorable No.481-04-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Grado de Licenciatura a SORAYA ESPERANZA HANDAL CÁCERES. I-08-81-96. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS JEAN PIERRE BOESCH ECHEVERRÍA del Título de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones que obtuvo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen No.216-05-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones en el Grado de Licenciatura a LUIS JEAN PIERRE BOESCH ECHEVERRÍA. I-09-81-96. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por ISABEL TERESITA VINENT GRIMANY del Título de Bachelor of Science Work que obtuvo en la Florida International University de Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen No.217-05-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Licenciada en Trabajo Social en el Grado de Licenciatura a ISABEL TERESITA VINENT GRIMANY. I-10-81-96. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por SILVIA GONZÁLEZ CARIAS del Título de Licenciada en Geografía e Historia que obtuvo en la Universidad Complutense, España, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen No.218-05-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Licenciada en Geografía e Historia en el Grado de Licenciatura a SILVIA GONZÁLEZ CARIAS. I-11-81-96. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por MARCELA MARÍA OVIEDO PRIETO del Título de Bachelor of Commerce que obtuvo en Concordia University, Canadá, habiéndose

oído previamente al efecto el dictamen No.219-05-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Licenciado en Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura a MARCELA MARÍA OVIEDO PRIETO. I-12-81-96. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por LUIS GILBERTO DANIEL VILLAR del Título de Arquitecto que obtuvo en la Universidad de La Habana, Cuba, habiéndose oído previamente al efecto el dictamen No.220-05-96 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Arquitecto en el Grado de Licenciatura a LUIS GILBERTO DANIEL VILLAR. **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

CUARTO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en el apartado de varios.

DECIMO

QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN:

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Sr. Presidente por Ley, Dr. Juan Ramón Pineda, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 81 del Consejo de Educación Superior de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las doce con cinco minutos de la tarde.

Firman la presente Acta, el Dr. Juan Ramón Pineda, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior y la Dra. Norma Martín de Reyes Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quién da fe.

DR. JUAN RAMÓN PINEDA
PRESIDENTE POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR